
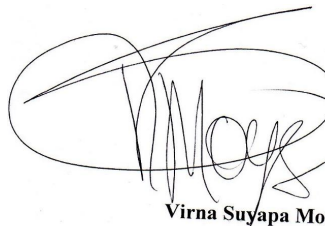




Resoluciones segunda de Junio 2017

Acta 12-2017

9.- RESOLUCIONES. La honorable corporación municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4, **a** Admitir y dar por recibido el informe del Alcalde Municipal. **b.-)** Por mayoría de votos se acuerda aprobar el informe de la rendición de cuentas GL correspondiente al 1er. Trimestre del año 2017 reflejando un ingreso de L. 10,183,462.77 y un egreso de L. 9,811,761.06. **c.-)** Aprobar por mayoría de votos el informe de avance físico y financiero de proyecto y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2017 reflejando un total de L. 3,757,711.19. **d.-)** Aprobar por mayoría de votos la ampliación de ingresos extra ordinarios del año 2017 por la cantidad de L. 318,625.00. **e.-)** Por unanimidad corporativa se acuerda nombrar una comisión integrada por los regidores Jesús Cardona, Adonay Romero, el contador General Helman Erazo y la encargada de Presupuesto Evelyn Valerio para crear el documento de la reglamentación para el control de uso de vehículos y combustible, documento que deberá ser presentado en la próxima reunión de Corporación. **f.-)** Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa Autoriza al señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar los planos del PROYECTO PENIEL solicitado por su representante el sr. Juan Carlos de La Cruz, quedando obligada dicha empresa a cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en los planos presentados ante esta Corporación y sin perjuicio de las supervisiones que efectúe esta Municipalidad. **h.-)** Admitir solicitud presentada por la señora María Edelia Carias con domicilio en la colonia Reyes Caballero quien actúa como representante de la empresa mercantil **CONSULTORES ARENEROS GUARUMA II, S. de R.L.,** y aprobar que la Municipalidad realice los tramite correspondientes ante las oficinas INGHEOMIN para obtener el concesionamiento y otorgar permiso los cuales serán regulado por esta Municipalidad. **i.-)** Admitir y aprobar por unanimidad corporativa dejar sin valor y efecto el acuerdo corporativo celebrado en acta anterior numero 11-2017 en el punto 8 inciso “d” el cual cita así; “establecer veda la que será aplicada para ayudas económicas (sociales, materiales, salud y otros.), ejecución de nuevos proyectos establecidos en el plan de inversión, así como la contratación de personal, durante el periodo de tres (3) meses, finalizando el 27 de septiembre del presente año”. **10.- SIN MÁS QUE TRATAR CIERRE DE LA SESION 05.45 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



Resoluciones Acta 13-2017

Primera de julio

9.- RESOLUCIONES. La honorable corporación municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4.** **a** Admitir y dar por recibido el informe del Alcalde Municipal. **b.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa girar instrucciones al Tesorero Municipal que a partir de la fecha todo cheque emitido por la cantidad igual o superior a L. 10,000.00 a personas naturales y jurídicas, Deberá llevar la leyenda de **NO NEGOCIABLE!**. Este acuerdo es de ejecución inmediata. **b.-)** Admitir y dar por recibido el informe de ampliaciones de los ingresos extra presupuestados de enero a mayo presentado por la encargada de Presupuesto **c.-)** Admitir y dar por recibido el informe presentado por el tesorero Municipal señor José Manuel Castillo correspondiente al mes de mayo del año 2017. **d.-)** Admitir y dar por recibido el informe de la Auditoria Interna correspondiente a los meses de abril y mayo del año 2017., así mismo se le recomienda al área administrativa que se le de seguimiento a lo recomendado en el mismo. **e.-)** Admitir y dar por recibido el Plan Operativo Anual año 2017 presentado por la unidad de Auditoria Interna Municipal. **f.-)** Admitir y dar por recibido el informe de supervisión de las unidades de Auditoria Interna Municipal del periodo del 18 de marzo de 2016 al 19 de mayo de 2017, fecha de supervisión del 15 al 19 de mayo de 2017. **g.-)** aprobar por unanimidad Corporativa solicitar ante las autoridades de INGHEOMIN la asignación de las áreas de 400 hectáreas en montañas y 200 hectáreas ubicadas a orilla del rio para la extracción de pequeña minería no metálica. Este acuerdo es de ejecución inmediata. **h.-)** dar por recibido el **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL** **i.-)** Por unanimidad Corporativa se acuerda otorgar el aporte económico al equipo PARIS SAINT GERMAIN por la cantidad de L.50,000.00 monto que será pagado de la siguiente manera L. 25,000.00 otorgados en el mes de julio y L.25,000.00 restantes a finales del mes de agosto. Este acuerdo es de ejecución inmediata. **j.-)** Aprobar por mayoría (voto de calidad) la solicitud presentada por Iglesia Evangélica Misionera R. de la aldea el Plan en la se autoriza la extracción de material selecto de su propiedad para el templo en construcción. Y el permiso para operar una glorieta en dicho predio. **k.-)** aprobar por unanimidad

Corporativa otorgar el permiso de operación solicitado por la Junta Directiva de PROMEZA para caja rural de ahorro y crédito. **l.-)** Por mayoría de votos se acuerda eliminar la prohibición de la ley seca venta de bebidas alcohólicas los domingos a partir de las 5 de la tarde en todo el municipio, a solicitud de un grupo de ciudadanos, quedando sujeto la misma a que la Corporación Municipal pueda derogarlo cuando cambie de manera desfavorable. **m.-)** Por unanimidad Corporativa se acuerda facultar a AGUAS DEL VALLE para que presente un informe técnico que incluya la factibilidad y si funciona técnicamente el proyecto de agua potable en las comunidades de Villa Vinda, Bethel y Nueva Esperanza, lo anterior en virtud de poder evacuar las necesidades presentadas por dichas comunidades.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal